

"CIDH celebra expropiación", *Land Portal*, Groningen, Países Bajos, 09 de agosto de 2020.

Consultado en:

<https://landportal.org/es/news/2020/08/cidh-celebra-expropiaci%C3%B3n>

Fecha de consulta: 07/09/2020.



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saludó al Paraguay por la aprobación por parte de la Cámara de Senadores del proyecto de Ley de expropiación de tierras en beneficio de la comunidad indígena Y'akã Marangatu, en el marco del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito entre la comunidad y el Estado en el año 2009, según informó la Cancillería Nacional.

El proyecto pasa a la Cámara de Diputados, y de ser sancionada y luego promulgada por el Ejecutivo, se estará dando cumplimiento a los compromisos y obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos del Estado paraguayo, específicamente en lo relativo al derecho a la tierra ancestral de los pueblos indígenas, en este caso, 219 hectáreas en el distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa.

El comisionado Stuardo Ralón Orellana, relator de la CIDH para Paraguay, indicó que el mecanismo de soluciones amistosas permite generar espacios de diálogo entre peticionarios y los Estados, a fin de alcanzar acuerdos que establecen medidas de reparación beneficiosas para las presuntas víctimas del caso concreto y de amplios efectos en la sociedad.

Foto: web Fapi